

ProDESC solicita medidas cautelares a la CIDH para proteger a defensores Mapuche Williche ante la intensificación de la criminalización en Chile

Ciudad de México, 15 de agosto de 2025. – El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una solicitud de **medidas cautelares en favor de la Machi Millaray Huichalaf**, su familia y otros defensores y defensoras del pueblo Mapuche Williche, integrantes del Aylla Rewe del Ngen Mapu Kintuantü, quienes enfrentan un patrón sistemático de hostigamiento, persecución y criminalización en el sur de Chile.

“Estamos frente a un caso grave y urgente de criminalización contra quienes defienden su territorio y su cultura ancestral. Las últimas acciones de hostigamiento demuestran que existe un riesgo real e inminente para la vida, integridad y libertad de las personas defensoras Mapuche Williche”, señaló Alejandra Ancheita, Directora Ejecutiva de ProDESC.

En los últimos tres meses, se han registrado al menos tres acciones graves e irregulares contra integrantes del Aylla Rewe:

- [Detención arbitraria](#) (abril 2025) de un defensor de derechos humanos mediante un despliegue policial desproporcionado y sin orden judicial.
- [Detención irregular \(mayo 2025\) de Jaime Javier Uribe](#), pareja de la Machi Millaray, quien fue trasladado en contra de su voluntad y sometido a un proceso penal.
- [Allanamiento militarizado](#) (agosto 2025) en la vivienda y rewe de la Machi Millaray Huichalaf, donde participaron 30 agentes armados que irrumpieron incluso en presencia de niños, niñas y adolescentes.

Estos hechos, sumados a causas penales impulsadas en contra de líderes comunitarios, confirman un uso indebido del derecho penal para inhibir la defensa del territorio y la labor de las autoridades espirituales y comunitarias Mapuche Williche.



Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C.

En su escrito, ProDESC pide a la CIDH ordenar al Estado chileno:

- Adoptar medidas inmediatas de protección a la vida, integridad y libertad de la Machi Millaray Huichalaf y las demás personas beneficiarias.
- Garantizar su libre circulación nacional e internacional, incluyendo su participación en procesos internacionales de mediación en curso.
- Cesar cualquier actuación que tenga por efecto la criminalización de los defensores y defensoras de derechos humanos Mapuche Williche.

Contacto de prensa:

Valeria Berumen, Oficial de comunicación en ProDESC

comunicacion.estrategica@prodesc.org.mx

[5515032410](tel:5515032410)